

ORIGINAL

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION  
IX REGION DE LA ARAUCANIA  
DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES  
UNIDAD PAGOS SUBSIDIOS  
**FONDOS CONCURSABLES**  
N° INT 192

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO  
LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 1009 - - -

Temuco 24 MAR. 2010

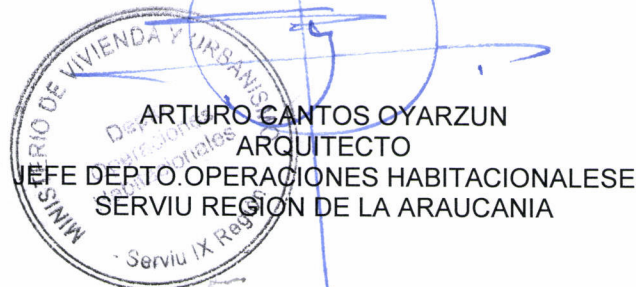
VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 174 (V. y U) de 2005 que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional Solidario de Vivienda y sus modificaciones;
- b) La carta N° 130 de fecha 12.03.2010, en que solicita se efectúe pago correspondiente a la Habilitación del Terreno del **Comité de Vivienda Los Héroes** de la Comuna de Temuco, en atención al Contrato compraventa celebrado entre ambas partes;
- c) La Resolución (E) N° 9251 de fecha 24.12.2009, que aprueba nómina de selección de proyectos presentados y asigna subsidio de localización para habilitación de terreno por 9.900 UF, a los integrantes de cada grupo seleccionado para la Región de la Araucanía, comuna de Temuco – Labranza;
- d) El Certificado de inscripción vigente en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales modalidad privada N° 12977 de 10.02.2010 a favor de la Constructora ZIRKEL LTDA., otorgado MINVU Región de la Araucanía;
- e) El Contrato de Construcción de fecha 22.12.2009, y la modificación de 12.02.2010;
- f) El Informe ITO N° 01/2010 suscrito por la Sra Yaschala Yáñez R. de la Consultora Ronald Zambrano E.I.R.L., que indica un avance de obras del 42,9895% ,
- g) El estado de Avance N° 1 de fecha 11.03.2010, que señala un avance equivalente a un 42,9895%, emitido por la Consultora Ronald Zambrano E.I.R.L., visado por la UATS de este SERVIU Regional;
- h) Lo establecido en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- i) El D.L. N° 1305 de 26.12.75 el D.S. N° 355 DE 28.10.76, ambos del MINVU, la Resolución N° 459 de 25.08.09 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que designa al infrascrito en el cargo de Jefe Depto. Operaciones Habitacionales de SERVIU IX Región, dicto la siguiente

**RESOLUCIÓN:**

1. **PAGUESE giro con avance del 42,9895% correspondiente a la Habilitación de Terreno del COMITÉ DE VIVIENDA LOS HEROES** de la comuna de Temuco, equivalente a 4.255,96 UF. por de un total de 9.900 UF a favor de: **CONSTRUCTORA ZIRKEL LTDA. RUT 76.007.849-2**
2. El Depto. de Finanzas pagará el monto indicado en el Resuelvo anterior la Entidad Organizadora antes señalada previa Orden de pago emitida por el Departamento Operaciones Habitacionales.
3. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse al SUBTITULO 33 ITEM 01 ASIG 001 SUB ASIG 001/2009

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE



LAC/GLG/glg

**TRANSCRIBIR A :**

MINVU : SEREMI MINVU IX REGION - D.P.H.- DEPTO. ESTUDIOS.

SERVIU : SECRETARIA EJECUTIVA - DEPTO.OO.HH.- UNIDAD PAGOS DE SUB FSV. - FINANZAS  
OF. PARTES Y ARCHIVO.

*Victor Hugo Bravo G.*  
MINISTRO DE FE(S)  
SERVIU REGION  
DE LA ARAUCANIA